

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 8
(Miércoles 11 de mayo de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 8
Miércoles 11 de mayo de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Alvarado Bogantes, William	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Marín Quirós, Juan Rafael
Álvarez Desanti, Antonio	Molina Cruz, Emilia
Arauz Mora, Marta Arabela	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arce Sancho, Michael Jake	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Camacho Leiva, José Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Cambroner Arguedas, Javier Francisco	Ramírez Aguilar, José Antonio
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rodríguez Araya, Jorge
Garro Sánchez, Laura María	Rojas Astorga, Julio Antonio
González Ulloa, Rolando	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guerrero Campos, Marcela	Segura Retana, Aracelli
Guevara Guth, Otto	Solís Fallas, Ottón
Hayling Carcache, Danny	Trejos Salas, Lorelly
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vásquez Castro, Luis Alberto
Leiva Badilla, Johnny	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 7	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa	4

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con treinta y ocho..., treinta y nueve señoras y señores diputados, damos inicio a la sesión al ser catorce horas con cincuenta y nueve minutos.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 7**

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 8.

Discutida.

Aprobada.

Iniciamos el periodo de control político.

Vamos a partir de hoy, vamos a ir rotando el uso de la palabra entre los partidos políticos a partir del próximo miércoles.

Perdón, el acta que estaba en discusión era la número 7, hago la corrección.

¿No hay correcciones sobre el acta 7?

Aprobada.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**Control político**

En consecuencia, iniciamos control político con el Partido Liberación Nacional.

Tiene la palabra hasta por cuatro minutos el señor diputado don Olivier Jiménez Rojas.

Diputado Olivier Jiménez Rojas:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, prensa que siempre está aquí con nosotros.

Por favor, hagan un poquito de silencio, compañeros.

Voy a hacer un comentario muy importante sobre una actividad que se va a llevar a cabo en la Zona Sur del país.

Me parece absolutamente acertada la elección de la Zona Sur como sede del Festival Nacional de las Artes 2016.

Cuando he hablado reiteradamente de no excluir a esta región de los proyectos del Gobierno, me refiero también a este tipo de iniciativas, que llevan actividades de calidad a las que el pueblo de las zonas rurales generalmente no tiene acceso.

Un día como hoy, en el que varios diputados estamos presentando ante la Asamblea Legislativa un proyecto que hemos trabajado arduamente para darle herramientas al país para el desarrollo regional, es importante rescatar que el desarrollo regional por el que hoy trabajamos debe ser integral tanto en el campo económico y social como en el cultural.

Este festival es un paso importante para llevar ese desarrollo cultural a nuestra región. En un país donde los espectáculos de calidad están concentrados en su gran mayoría en el Valle Central, las actividades que se realizarán del 5 al 13 de agosto pueden ser una gran motivación para que nuestros jóvenes, quienes muchas veces son acosados por la violencia y las drogas, se entusiasmen y tomen el camino del arte y la cultura.

Por otra parte, el Festival de las Artes no solo traerá actividades culturales a nuestra región, sino que también significa turismo, significa una inyección económica a la región, un incentivo para el comercio, significa la posibilidad de dar a conocer ante el país nuestras bellezas naturales, nuestra historia y el trabajo de nuestros artistas, especialmente el de nuestros artesanos indígenas, que tendrán un espacio permanente durante toda la realización del festival.

Ha habido un trabajo de difusión importante por parte del Centro de Producción Artística y Cultural y de Judesur, desde donde además del apoyo financiero se está coordinando el tema de la difusión de las actividades y el involucramiento de grupos de la zona.

Sin embargo, yo pediría que en esta difusión también colaboráramos cada uno de los que estamos, que nos involucremos todos en el éxito del festival, que los medios de prensa dimensionen la importancia de un evento de esta magnitud, no solo para nuestra zona, sino para el país, y le den el seguimiento y cobertura que merece.

Medios de prensa, queremos verlos en la Zona Sur. Ojalá puedan ayudarnos a darle cobertura a una zona que en estos momentos requiere del apoyo y el concurso de la prensa y del Gobierno.

Por otra parte, siguiendo con las buenas noticias para el sur, me refiero a la intervención de la carretera Interamericana Sur, en el tramo de Paso Canoas a Palmar Norte.

Años anteriores impulsamos en la Comisión de Asuntos Hacendarios el empréstito de cuatrocientos cincuenta millones de dólares con el BID, dirigidos al programa de infraestructura vial del MOPT. De este préstamo, son ochenta y cuatro millones de dólares los destinados a este tramo.

El fin de semana anterior, en una reunión impulsada por el Mideplán en la Zona Sur, donde participaron varios ministros y autoridades de Gobierno, fui enfático en la necesidad de agilizar los estudios previstos para iniciar esta obra tan importante debido al alto tránsito vehicular de esta carretera, la importancia regional que tiene y el alto índice de muertos que día a día hacen de esta carretera un peligro.

Yo creo que es el momento oportuno para que el ministro de Obras Públicas y Transportes, como lo dijo allá...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Señor diputado, se le...

Diputado Olivier Jiménez Rojas:

Muchas gracias, señor presidente, aquí termino mi intervención y los invito a la Zona Sur a este Festival Internacional de las Artes, compañeros.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la señora diputada doña Sandra Pizsk.

Tiene la palabra la señora diputada doña Marta Arauz.

Diputada Marta Arauz Mora:

¿Cuánto tiempo?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Por seis minutos.

Doña Marta va a hablar en la curul de la diputada doña Maureen Clarke.

Por favor.

Diputada Marta Arauz Mora:

Buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Cuando ustedes y yo abrimos la llave de un tubo de la cañería pretendemos que lo que salga es agua, ese líquido cristalino vital para la vida.

Pero en mi provincia, muchísimos de los ciudadanos cuando abren el tubo lo que sale es el oxígeno que corresponde a la fórmula H₂O del agua; o sea, sale aire, no sale agua.

Esto desde hace muchos meses me tiene a mí muy preocupada y de ello he venido sistemáticamente conversando con ustedes en este Plenario legislativo. Pero hoy me he sentido muy preocupada, muy preocupada y quiero venir aquí a llamar la atención de todos ustedes, pero sobre todo del presidente de la República y lo que les quiero decir es que hoy, como creo que todos han podido ver en la prensa, el ministro de Ambiente y Energía dice que ya firmó el decreto para que durante tres años no se perforen pozos en la provincia de Guanacaste, aduciendo que corresponde la directriz a tratar de recuperar los niveles de agua, el nivel freático y los mantos acuíferos de Guanacaste.

Sin embargo, yo les quiero decir algo. La comunidad de Naranjal de Nicoya, que es una de las comunidades más afectadas por la sequía, no tiene gota de agua en sus pozos, es decir, los pozos de los que se nutre la Asada para distribuir el agua entre los habitantes de esa localidad están secos.

Durante más de dos meses, mediante el decreto de emergencia que empezó a regir en octubre de 2014, se ha venido contratando, a instancia de Acueductos y Alcantarillados, un camión cisterna para que les lleve agua cada dos o tres días a los habitantes de ese lugar, así como a los habitantes de La Esperanza, de Juan Díaz, a algunos de Corralillo y un infinito número de localidades en Guanacaste.

Si este decreto se firma por parte del señor presidente de la República, la gente del Naranjal, por decir solo una de las comunidades, tiene menos posibilidades de subsistir; tiene menos posibilidades de tener agua, porque la única esperanza de las asadas es que les autoricen a abrir otros pozos donde ya ellos saben que hay agua, en lugares donde hay agua, para poder abastecerse.

Yo quiero aquí hacer un llamado muy vehemente de parte de todos los habitantes de la provincia de Guanacaste. De persistir la idea de firmar este decreto Guanacaste se paraliza, se paraliza la economía guanacasteca, porque

gran parte de la población guanacasteca que trabaja en los hoteles, vive de eso, del turismo.

Si cierran los hoteles se quedan más de ochenta mil personas, oigan, más de ochenta mil personas sin empleo.

Yo creo que tiene que sopesar el señor presidente de la República la firma de este decreto, porque de ser así la provincia de Guanacaste va a recordarlo por siempre.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la señora diputada doña Karla Prendas.

Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Gracias, diputado presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo tenía hoy planeado hablar de un tema pero en el transcurso del día me he encontrado dos situaciones muy complicadas, que yo quiero aprovechar este espacio para denunciarlas y sobre todo decirle en este medio, al presidente de la República, que de verdad le ponga atención a estas dos cosas que le voy a señalar para solucionarlas, porque mi intención no es venir aquí a denunciar y a decir, sino de verdad que las dos cosas que hoy menciono se resuelvan.

Uno tiene que ver con Conavi, tiene que ver con Conavi, y tiene que ver nuevamente con lo que yo ya había dicho acá y algunos otros compañeros y compañeras lo han mencionado.

La ruta 616, Naranjito-Quepos, ese dinero queda de la Administración pasada y la ejecución inicia en esta Administración, y de pronto hay algunas interpretaciones sobre la ejecución del mismo y se paraliza el proyecto.

La comunidad insiste, una y otra vez, sobre ocho kilómetros de ruta nacional; son ocho kilómetros, una cosa y otra, pasan los años y entonces la comunidad dice: miren, diay, no, nos vamos a manifestar porque, diay, aquí nos están vacilando y nada pasa y el presupuesto se está devaluando, y la calle en pésimas condiciones.

Se manifiesta la comunidad en Naranjito de Quepos en marzo, hace dos meses, llegan las autoridades del Conavi y se comprometen por escrito con la comunidad y le dicen: miren, vamos a hacer eso y esto se va a resolver, colaboren, una comunidad inteligente y educada, que lo que quiere es que se resuelva.

Quiero decirles que hasta el día de hoy, en estos dos meses, volvemos a tener los mismos enredos, mentiras hacia la comunidad en un proyecto que no avanza, incumpliendo el compromiso con la población; incumpliendo todo lo que se ha dicho; mintiendo y engañando a la comunidad.

Estamos enterados de que quieren volver a presentar la iniciación de la obra en las mismas condiciones, como se hizo en el 2014, para volverla a paralizar por un año y eso no se vale. No se vale el engaño, la mentira y la inoperancia.

Yo quiero decirles a las autoridades de Conavi y, al señor presidente, que por favor se tomen eso en serio; que la comunidad no está sola y que aquí tenemos un grupo de diputadas y diputados que estamos en este tema, que los estamos poniendo sobre la mesa y que velaremos para que se cumpla.

Y el otro tema que tiene que ver con Incop, que me escucharán por muchos meses, a partir de ahora, hablar de Incop y hacer varias cosas en el tema de Incop, pero no puedo coincidir que haya un convenio desde el 2011 hasta el 2016 para fortalecer en un convenio de colaboración las oficinas de becas y préstamos para jóvenes, niños de la zona.

Incop, en otras administraciones y en un gran esfuerzo, se ha venido dando esta colaboración del edificio a cambio del mantenimiento y de doscientos dólares mensuales.

En esta Administración, con esta presidenta ejecutiva, no ha podido sentarse el Consejo Directivo del Faesup, no se ha podido sentar el director ejecutivo del Faesup, y le comunican, en una iniciativa de la presidenta ejecutiva del Incop, que les van a subir esa colaboración, que además no se leen ni el convenio, lo ponen como arrendamiento, quinientas veces el alquiler y está cobrando más de mil dólares a una instancia, aquí está el diputado Olivier Jiménez y sabe lo que ha beneficiado en préstamos y en becas a la Zona Sur, donde hay mayor pobreza, para que la gente, para que los muchachos y niños estudien.

Señor presidente, mientras lo tenemos a usted dando declaraciones en este país y en los medios de que aquí, lo importante es la juventud, la educación, el conocimiento; abrir esas posibilidades. Gente inoperante en su Gobierno cierra esas posibilidades al estudio, al avance de una región que necesita estudiar y que necesita fortalecer a su niñez y juventud.

Así que yo, de verdad, hago un llamado vehemente, público, y una denuncia formal para que estas dos situaciones se resuelvan.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Ottón Solís hasta por veinte minutos, hasta por quince minutos hará uso del tiempo del Partido Acción Ciudadana y el tiempo del Partido Accesibilidad Sin Exclusión.

Puede proceder, don Ottón.

Diputado Ottón Solís Fallas:

Gracias, diputado presidente.

Quiero de alguna manera continuar con la exposición que inicié el lunes sobre el tema que tanta controversia ha generado, el tema fiscal, el discurso del presidente y las controversias que se han suscitado estos días.

Diputadas y diputados, quiero hacer una observación nada más como forma de anticipar un llamado a que nos salgamos de las trincheras. Aquí parte de mi partido se atrinchera con un acuerdo con el PAC..., con el Frente Amplio, perdón. Liberación y la Unidad y otros partidos se atrincheran en una posición reduccionista de que si no se hacen ajustes en el gasto no hay factibilidad de que sigamos con impuestos.

Yo en la fracción del Partido Liberación Nacional noto permanentemente este llamar a que Liberación Nacional aquí, Liberación Nacional allá, y es bueno que tengamos algunas cifras claras.

Es cierto que del 2014 al 2015 el Gobierno actual incurrió en una charlatanería fiscal. Si comparamos las cifras tanto de gastos corrientes como de gastos primarios, efectivamente, en comparación con las cifras que muestra el Gobierno de doña Laura Chinchilla, son cifras que muestran despilfarro, deterioro en el gasto fiscal.

Por ejemplo, los gastos primarios crecieron el año pasado finalmente en nueve punto nueve. Recuerden ustedes que son los gastos primarios, es gastos de inversión de capital, más gastos corrientes. Y en los años previos, en el Gobierno de doña Laura, esos números son menos uno punto siete, seis punto cuatro, siete punto cinco, tres punto nueve.

Igual en gastos corrientes, gastos corrientes que es donde está el empleo público, etcétera, este Gobierno en su año —no podemos culpar a nadie más porque el año 2014 es un año que no se le puede atribuir a ninguna administración— el Gobierno actual incrementó del 2014 al 2015 el gasto en nueve punto tres por ciento el gasto corriente. Las cifras del Gobierno de doña Laura son retroactivamente, o sea, hacia atrás tres punto dos, seis punto siete, seis punto ocho, tres punto tres.

Pero si nosotros analizamos el período liberacionista, ese que ustedes siempre están hablando de Liberación aquí, de Liberación allá, es el comportamiento, con todas las críticas al Gobierno de Luis Guillermo Solís, la tasa anual en el gasto es más elevada que la del primer año en que don Luis Guillermo es responsable de este país.

Durante el período 2007 a 2013 —y otra vez saco el 2006 para no discutir si es culpa del Gobierno de don Abel Pacheco o culpa del Gobierno de don Óscar Arias, y saco el 2014 también para no discutir si es culpa de doña Laura Chinchilla, o de don Luis Guillermo Solís— el gasto primario, gasto corriente, más gasto de capital del 2007 al 2013 anual en términos reales, deflactando por inflación, es del diez punto ocho por ciento, y del 2014 al 2015 esa cifra es del nueve punto nueve por ciento, más baja que el promedio liberacionista.

El gasto corriente del año 2014 al 2015, Gobierno de don Luis Guillermo, se incrementa en nueve punto tres, el promedio de los dos gobiernos de don Óscar Arias y doña Laura Chinchilla fue del once punto dos el gasto corriente.

Por eso, antes de ustedes poner condiciones para que se reduzcan los gastos corrientes, deben un poquito medir su propia capacidad para hacer esfuerzos en esa dirección.

Y algo más, en gastos de capital, los gastos de inversión los que son buenos, del 2014 al 2015, todo esto es en términos reales, no estamos considerando la inflación, se incrementan en catorce punto uno por ciento.

En el período liberacionista Arias-Chinchilla, la tasa anual de crecimiento es del ocho por ciento, entonces esta cifra —yo sé que vienen inversiones del Gobierno anterior— pero si tomamos estas cifras no hay en la comparación del primer año responsabilidad del Gobierno PAC y los años previos del Gobierno liberacionista, no pueden ustedes envalentonarse de la manera que se hace.

Si comparamos el primer año del Gobierno PAC con el Gobierno de doña Laura, sí tienen razón de ufanarse, habla bien de las mujeres, pero en general yo les ruego que tengan cuidado con levantar esa bandera liberacionista y tratar de polarizar esto en esos términos.

Diputadas y diputados, tenemos que saber que se han cometido errores por este Gobierno en esa materia, que está corrigiendo. El incremento en el gasto en el primer trimestre del 2016 en comparación con el primer trimestre del 2015 es del uno punto cinco por ciento, es un crecimiento absolutamente moderado que revela una tendencia muy diferente a la del comportamiento del 2015, en relación con las del 2014.

Es más, el mes de marzo muestra superávit primario, que es la meta que muchos tenemos que tener por lo menos equilibrio en el balance primario.

Yo creo que todos tenemos que salirnos de esas trincheras y tratar de caminar juntos. A mí me duele ver ese pacto que se firmó aquí por una parte de la fracción del PAC con el Frente Amplio, tenemos que entrarle al tema de empleo público, no da esto para que a punto de ingresos saquemos la tarea.

Yo creo en el Estado, a mí me han acusado, y con razón, de ser estatista. Creo profundamente en una empresa privada vigorosa porque de ahí tienen que salir los empleos, las exportaciones y los impuestos. Un sector privado vigoroso y fuerte genera más recursos y, por lo tanto, más impuestos para financiar el Estado social de derecho.

Toda la terminología de que los tagarotes del sector privado, esa generalización de que el sector privado lo que hay son ladrones es un absurdo. Los que hablan así deberían hacer una revolución comunista y si no dejar de hablar paja.

Porque la empresa privada en nuestro sistema es vital para el desarrollo económico, a no ser que creamos que el empleo lo va a generar el sector público, en cuyo caso cobremos impuestos en serio, o generemos un déficit inflacionario que empobrezca este país.

Es la empresa privada el futuro de las exportaciones, del pago de impuestos, de la generación de empleo. Yo sé que los empleados públicos tienen que pagar todos sus impuestos y no los pueden evadir, pero en el sector Gobierno central, aquí en la Asamblea Legislativa, en el Poder Judicial, en el Tribunal Supremo de Elecciones, la parte que los empleados le devuelven al Estado abarca no más del setenta por ciento de lo que es su ingreso salarial. ¿El resto quién lo paga?, el sector privado.

O sea, para poder mantener ese sector público, hay que tener un sector privado que pueda pagar impuestos, en neto queda un déficit, no es así en las empresas del Estado, ahí son autosuficientes, pero en todo lo que es la Ley de Presupuesto Nacional, en todo, esa Ley de Presupuesto Nacional si la empresa privada no paga impuestos estamos sin posibilidades de financiar esos trescientos cinco mil empleados..., perdón, esos no son los de la Ley de Presupuesto Nacional, son como ciento sesenta mil, pero no tendríamos cómo financiarlos.

Entonces, tenemos que tener cuidado. Y cuando hablamos de que con el ocho por ciento de evasión eliminándola se supera el déficit, también tenemos que tener cuidado. Hay mucho sector informal ahí, gente que si le apretamos la faja tributaria quiebran, un montón de pequeños empresarios y medianos empresarios que gracias a Dios se le disimula el pago tributario, porque si los exigimos quiebran todos ellos.

Cuando se calcula la evasión o la deuda tributaria del ocho por ciento se hace de una manera un poquito grotesca, es de acuerdo al PIB más o menos de acuerdo a los impuestos cuál debería ser la carga tributaria y cuánto debería pagarse, pero esto involucraría apretar mucho a mucha gente que está en servicios pequeños en mediana empresa, en pequeña empresa, que hoy seguro están evadiendo, pero si les cobramos quiebran por las condiciones de competitividad del país.

Y claro que tenemos que aprobar fraude fiscal, y aquí difiero profundamente de las y los diputados que han obstaculizado el avance de fraude fiscal que desde agosto llegó a nuestra Comisión de Hacendarios, donde hubo posibilidades de negociar y se plantaron diputados de Liberación y de otros partidos para que no avanzara.

Y hay que hacer todo lo posible para que los sinvergüenzas que se aprovechan de Mossack Fonseca y de otros bufetes en Panamá y en otras partes para evadir les evitemos, les impidamos esa evasión.

Todo eso hay que hacerlo, pero también hay que tomar decisiones por el lado del empleo público.

Yo no entiendo cómo los fanáticos más grandes de regular las anualidades para que solo se le paguen al buen funcionario no somos los estatistas, los sindicatos de este país, si defendieran al Estado y el Frente Amplio y una parte de mi fracción serían los primeros que dirían páguese la anualidad al que se la gana y no a todos.

A no ser que tengan la suerte las izquierdas de este país de que cada vez que van a las instituciones son atendidos con eficiencia y no se encuentran con la vagabundería, las excusas para no responder.

Seguir pagando las anualidades a todos los empleados, como se hace en este país, es establecer una tabla rasa y calificar igual de bien, en términos monetarios, al empleado vagabundo y sinvergüenza y al empleado bueno.

Y eso lo que hacemos es desestimular la eficiencia del Estado, unas anualidades pagadas de acuerdo a quien se las gane significan estimular al malo

a que se haga bueno y hacer que el bueno se mantenga ahí y que no diga para qué me fajo, si todas las cosas son igual.

Lo mismo con las dedicaciones exclusivas, ¿por qué le vamos a pagar dedicación exclusiva a empleados que a nadie le importa si se dedican exclusivamente al trabajo o no?, ¿o la disponibilidad?, como se hace aquí en las instituciones no solo del presupuesto nacional, sino también del sector autónomo.

Cómo puede ser eso neoliberal, hacer que la plata sea ganada y no regalada, yo estoy en desacuerdo con el pacto este de la Alianza donde dicen que el incremento salarial, incluyendo los pluses no exceda la inflación, eso no es así, la idea es que el incremento salarial en condiciones de economía como la nuestra que está media..., con un comportamiento mediocre que haya un incremento salarial para compensar la inflación y que la anualidad sea por encima de eso, porque si no cómo premiamos.

Con esta parte estoy en desacuerdo, pero con otras partes, compañeras y compañeros, los estadistas debemos ser los primeros que defendemos las medidas que nos permitan tener un Estado más eficiente, porque si no los neoliberales van a tener la vida fácil.

¿Ustedes creen que la apertura de Japdeva se hizo porque Japdeva era muy eficiente?, fue muy fácil demostrar las gollerías y los abusos y las ineficiencias para que se quedaran sin argumentos personas como este, y tuve que aceptar la competencia, claro, nunca me ha gustado, ni me gusta el monopolio en el manejo de contenedores.

Pero fue indefendible; igual, cuando uno va a un banco y no lo atienden como debe ser atendido, yo por estatista fanático tengo mis teléfonos con el ICE, mi tarjeta de crédito con el Banco Nacional, en todo soy estatista, pero da rabia, a veces dan ganas de irse al sector privado.

Imagínense ustedes los que no tuvieron una educación ideológica y lo que les importa el servicio, porque yo veo al mediano plazo y la dificultad de que privaticemos todo esto, y por eso pues soy coherente con esa posición siendo cliente del Estado en servicios que son muy malos.

Hay que ver la gente que tiene Credomatic lo que me cuenta de su eficiencia, pero yo no me paso a Credomatic, ahí estoy con mi tarjetita del Banco Nacional, con todas las irregularidades, porque nunca es factible que los pagos se hagan a tiempo, le cambian a uno la tarjeta.

Estoy hablando de ahora, me cambiaron la tarjeta hace dos meses y seguían con la otra vigente, o sea, por dicha la cogí y la hice tijeras, pero estaba vigente esa tarjeta, entonces los pagos se hacían por esa tarjeta.

La Caja Costarricense de Seguro Social, diputadas y diputados, he pagado Seguro toda la vida, tienen que operarme la pierna y la Caja es incapaz de decirme el día de la cita.

Díganme si es en el 2030, pero díganme, no me dicen, ¿cómo puede ser esa ineficiencia?, y cómo los estadistas van a defender eso en lugar de llamar a cuentas a los empleados públicos y decirles solo los buenos van a recibir la anualidad, es un robo, es un robo pagarle anualidad a un vago o a un sinvergüenza.

Y que me acuse alguien si eso no es cierto, robo, usé la palabra robo, no la palabra abuso, robo, y estamos tolerando eso.

Diputadas y diputados, entonces, todos tenemos que salirnos de estas trincheras, hay que arreglar este tema para llegar a que el déficit primario sea cero, no el déficit fiscal, no importa que haya un tres por ciento ahí, lo que nos preocupa a algunos es tener que endeudarnos para pagar intereses por ambos lados, por el lado de los ingresos y por el lado de los gastos.

Y si hablamos de un 208 bis deben ir abrazaditos, medidas por el lado de los gastos y medidas por el lado de los ingresos.

Y debe ser el impuesto de ventas elevado al quince por ciento y no esto del que se quede en el trece por ciento, porque esa es uno de los componentes importantes de los ingresos tributarios.

Y diputadas y diputados, se ha hecho una discusión aquí sobre el tema de reglas fiscales, y quiero decirles que ya hay reglas fiscales.

Yo voy a votar ese proyecto del Gobierno pero no se hagan ilusiones, ya hay reglas fiscales, una poderosísima, no se pueden financiar gastos corrientes con deuda.

Y aquí estamos financiando como la mitad con deuda, desde el año 2012 debió darse el diez por ciento del presupuesto a las municipalidades, reforma constitucional, no se da y qué ha pasado con eso.

Al sistema educativo desde el año 2014 debió dársele el ocho por ciento, y no se da, y qué, la macroeconomía no se puede administrar con leyes...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Señor diputado, ha vencido su tiempo.

Diputado Ottón Solís Fallas:

¿Totalmente?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Le toqué el timbre hace poco más de un minuto.

Diputado Ottón Solís Fallas:

No puede ser, estaba empezando, diputado.

Gracias, diputado.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, diputado Solís Fallas.

Tiene la palabra el Partido Frente Amplio; don Gerardo Vargas Varela hará uso de uso de los diez minutos del partido.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Desde esta curul de la Asamblea Legislativa y en nombre de la fracción del Frente Amplio envió esta tarde un saludo de solidaridad a las familias que en el asentamiento Jerusalén, en el distrito Duacarí del cantón de Guácimo, provincia de Limón, han sido desalojadas esta tarde, de la tierra que estaban ocupando hace aproximadamente siete años.

Envío un saludo solidario y, por supuesto, decirles que estamos haciendo las conversaciones respectivas a ver si logramos que las casas de estas familias campesinas no sean destruidas, a ver si logramos que lo que tienen ahí sembrado, yuca, plátano, maíz, malanga, ñame, todo lo que tengan ahí sembrado no sea destruido el día de mañana con la maquinaria, con los tractores, con las vagonetas y para eso estamos haciendo conversaciones con el Banco Nacional a ver si se logra que no se destruyan esos cultivos.

Lo más lamentable es que como ustedes recordarán el año pasado en el mes de julio tuvimos en la provincia de Limón unas lluvias muy fuertes que causaron grandes daños, estas familias fueron afectadas y estas familias recibieron hace muy pocos días un subsidio por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, del Ministerio de Agricultura y del Inder.

Recibieron abonos, agroquímicos y una buena cantidad para todas las familias; y a muy pocos días de que recibieron ese subsidio el día de hoy se da este desalojo.

Así es que desde esta curul de la Asamblea Legislativa hago un vehemente llamado a Casa Presidencial, hago un llamado al Banco Nacional, hago un llamado a las autoridades que todavía pueden hacer algo para que las casas de estas familias del asentamiento Jerusalén, en Duacaré de Guácimo, no sean destruidas el día de mañana por la maquinaria y que los cultivos que están ahí, cultivos que fueron abonados con plata del pueblo costarricense porque llegaron a entregar ahí los subsidios que se dieron por parte de la Comisión de Emergencias que tampoco sean destruidos el día de mañana.

Se estaba trabajando en un proceso de negociación con el Banco Nacional, pero, bueno, hoy llegaron con esta orden de desalojo y las familias realmente allá están desesperadas, no saben qué hacer.

Así es decirles, queridos amigos y amigas del asentamiento Jerusalén, aquí estamos trabajando a ver si logramos que sus casas no sean destruidas, que sus cultivos no sean destruidos y vamos a seguir toda esta tarde trabajando para que se haga una buena negociación.

El otro tema que quiero tratar esta tarde tiene que ver con el cantón Central de Limón, con la Municipalidad de Limón, y con el alcalde de Limón, el señor Néstor Mattis, diputados de la provincia de Limón firmamos una carta el día 11 de setiembre del 2015, una carta que firmó la diputada Carmen Quesada, el diputado Abelino Esquivel y este servidor, una carta en la cual le dijimos a la contralora general de la República que hiciera una investigación de qué estaba pasando por fin con el tema del famoso mercadito que se había hecho en Limón, el famoso Rice Sing Soong.

Y la contratación que se hizo ahí de servicios profesionales hacia una licenciada en particular, bueno, hicimos esa consulta a la Contraloría el 11 de setiembre del 2015 y vean ustedes, diputados y diputadas y pueblo de Costa Rica, las cosas que uno va encontrándose en el camino en este país, el alcalde de Limón don Néstor Mattis le dice a la Contraloría —don Ottón Solís, usted que le gusta tanto del Estado costarricense que estaba hablando ahora— el señor alcalde le dice a la Contraloría que todavía no tiene todos los materiales listos para dar respuesta al cuestionamiento que estamos haciendo, que le falta tiempo.

Y la sorpresa de nosotros como diputados es que en una carta que le manda la Contraloría al alcalde de Limón el día 3 de mayo le dice la Contraloría al alcalde que a quien tiene que pedirle la prórroga es a los diputados que firmaron la carta, no a la Contraloría General de la República.

Por el amor de Dios, por el amor de Dios, ¿para qué existe la Contraloría en este país?, si cuando denunciamos algo, si cuando denunciamos un caso la Contraloría dice que aquella persona a la que nosotros denunciamos que venga y nos digan que les demos una prórroga.

Entonces ¿para qué está la Contraloría?, ¿para qué existe la Contraloría?, ¿o qué será que la Contraloría General de la República le tiene miedo al alcalde de Limón, Néstor Mattis, y al chorizo que tienen ahí con el Rice Sing Soong?, porque eso es un chorizo en el Rice Sing Soong que aquí hemos denunciado un montón de veces nosotros, se gastaron cientos de cientos de millones de colones en un mercadito que sigue sin usarse, por el cual se está pagando alquiler hace un montón de tiempo y no se usa, donde no se vende ni una sombrilla, ahora que ya llegó el invierno y ante el cuestionamiento de nosotros los diputados de Limón en la Contraloría, la Contraloría dice: No, no, no, señor alcalde, pídale la prórroga a los diputados, no es conmigo esa cosa, yo me lavo las manos, yo no quiero problemas, diay, ¿entonces?

Todas las causas que tiene don Néstor Mattis en la Contraloría, diay, ahora entiendo por qué no camina nada en esa Contraloría de las denuncias que hemos presentado, no camina nada porque la Contraloría dice que vengan los denunciados, vengan a la Asamblea Legislativa a pedir prórroga a los que estamos denunciando.

Realmente me sorprendió esta carta de la Contraloría, me sorprendió porque entonces cada vez que aquí un diputado lleve un caso a la Contraloría General de la República y esa persona que fue denunciada no le había alcanzado el tiempo, la Contraloría le va a decir vaya y dígame al diputado que le dé más tiempo.

Y por eso este señor alcalde, Néstor Mattis, de Limón que tiene un montón de denuncias en la Contraloría, por eso no avanza ninguna, ahí están todas en las gavetas de la Contraloría, porque ahora resulta que somos nosotros, según esta carta, del 3 de mayo del 2016, somos nosotros los diputados los que tenemos que conceder las prórrogas ante denuncias presentadas en la Contraloría General de la República.

Bueno, por eso hay tanta decepción en el pueblo costarricense, por eso hay tanta decepción en el pueblo costarricense ante las denuncias que se presentan, por eso hay tanta impunidad, por eso hay tanto chorizo, tanta sinvergüenzada, porque ahí se engavetan las denuncias en los escritorios de los funcionarios que tienen que hacer algo y no lo hacen.

Hoy realmente quería compartir con ustedes este tema de la Contraloría porque es sumamente preocupante que una denuncia formal de tres diputados, ahora resulta que la Contraloría le dice al denunciado que venga a hablar con

nosotros a ver si le damos una prórroga y aquí está la carta, el oficio DFOE-DL0444 de la Contraloría General de la República.

Y termino, repitiendo mi saludo solidario para todas las familias del asentamiento Jerusalén que fueron desalojadas hoy en Duacarí de Guácimo.

Gracias, presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Partido Unidad Social Cristiana, el señor diputado don Humberto Vargas Corrales, hasta por cinco minutos.

Ya viene don Humberto.

Ya don Humberto va para su curul para hacer uso de la palabra.

Diputado Humberto Vargas Corrales:

Gracias, compañero presidente, señoras y señores diputados.

Quisiera aprovechar estos pocos minutos que me corresponden para dar las gracias que no había tenido la oportunidad al señor presidente de la República, por haber nombrado el proyecto de ley que estuvimos en la Comisión de Asuntos Económicos, dictaminamos en esa Comisión precisamente el proyecto de financiamiento vía fideicomisos de proyectos de obra pública.

Yo le agradezco sinceramente que lo haya tomado en consideración y espero que este Plenario legislativo también lo haga de la misma manera, le quememos ojalá rápidamente los días de mociones y podamos convertirlo en ley de la República. Eso en primera instancia.

Eso en segunda instancia, he escuchado con mucha atención la exposición que hizo el diputado Ottón Solís y me trae muchos recuerdos. ¿Recuerdos cómo cuáles? Diay, que tengo casi veinticinco o treinta años de oír a Ottón Solís hablar siempre de lo mismo.

Se queja de cosas que tiene razón, pero nunca en estos veinticinco o treinta años he visto que don Ottón proponga una solución real y concreta a esos problemas.

Mire, don Ottón, el tema de la calificación, ¿a quién vamos a poner a calificar? El tema de las dedicaciones exclusivas... Entonces, yo le digo, don Ottón, respeto su posición, me gusta el hecho de que usted sea un hombre

insistente en esos temas, pero la verdad es que llegó el momento de plantear soluciones.

Estos problemas se repiten gobierno a gobierno. La Unidad lo dice, lo dice Liberación, son discursos de campaña, son discursos que ya agotan a la gente. Yo le digo: propongamos soluciones.

Es más, quiero decirles que estoy dando un discurso hasta cansado, porque se cansa uno de oír siempre lo mismo. Pareciera que esta Asamblea Legislativa no camina hacia ninguna parte, este es un túnel sin fin. Seguimos hablando siempre de lo mismo, nos quejamos de las cosas y al final nadie tiene soluciones.

Mire, entremos a las cosas reales y concretas. Disminuir el gasto público..., bueno, pero planteen soluciones. Solo oigo que se quejan de todo y aquí nadie hace una propuesta seria. Inclusive, muchos podrían decirme: diay, hágalo usted.

Bueno, sentémonos y busquemos soluciones serias y dejemos de estar gastando el tiempo de los costarricenses y de esta Asamblea Legislativa, que por ahí deberíamos inclusive empezar, me parece que todo este tiempo le cuesta al pueblo de Costa Rica muchísimos millones de colones.

En este momento estoy hablando y la maquinita del gasto ahí va, porque a mí me pagan por venir aquí a sesionar, pero yo después de dos años quiero decirles que estoy totalmente decepcionado de esta Asamblea Legislativa. No sé si las asambleas legislativas en los gobiernos anteriores fueron tan malas o tan aburridas como esta, no lo sé, porque nunca fui legislador antes.

Sin embargo, le he preguntado a algunos que fueron legisladores en los años 70 y 80 y me cuentan que qué rico era el debate, enfrentar a Fernando Volio con don Manuel Mora, o con Vargas Carbonell, con mi padre.

Y ahora, vivimos en una época donde la Asamblea Legislativa es intrascendente a menos que alguien cometa errores. ¿Por qué?, porque de aquí no sale nada positivo.

Quería dejar esto en actas. ¿Por qué?, porque realmente el informe de labores del presidente, muy malo, decepcionante, un hombre que no pudo hacer ningún aporte importante a este país en dos años.

Es más, siento lástima por él, será que la burocracia de este país no lo permite, pero yo hago llamados, por ejemplo, como en el caso de don Ottón, que tiene tantos años de ser diputado, si don Ottón, imagínese que yo en dos años de ser diputado ya estoy cansado, yo pienso que usted debe estar superagotado de dar estas peleas que parece que no llegan a ninguna parte.

Y se lo aseguro, don Ottón, será usted diputado o no en el futuro, pero aquí estarán discutiendo los mismos asuntos que usted plantea hoy. ¿Por qué?, porque esta Asamblea Legislativa no tiene rumbo, esta Asamblea Legislativa no propone..., no hay propuestas concretas de solución a nada.

Yo, bueno, señor presidente, con esto me despido.

Muchísimas gracias a todos los compañeros y compañeras diputados.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado don Humberto Vargas.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos el señor diputado don Johnny Leiva.

Diputado Johnny Leiva Badilla:

Gracias, diputado presidente.

Hemos venido escuchando en estos días las diferentes posiciones que abordan los compañeros, las compañeras diputadas, las diferentes fracciones, pero yo quiero en esta intervención solicitarle al Partido Acción Ciudadana una manifestación más clara y contundente con respecto a sus posiciones.

Recuerdo el primer año cuando estaba en la Comisión de Hacendarios que me acompañaron en esa comisión del Partido Acción Ciudadana, don Ottón Solís, don Marco Vinicio Redondo y no sé si había otro compañero. El 4 de junio en esta comisión que estuvo el vicepresidente de la República, ministro de Hacienda, donde estuvo hablando sobre la situación fiscal que encontró en el país recién ingresando él a esta cartera, donde él manifestó claramente y dijo que dentro de sus metas era llevar el déficit primario a cero por ciento a finales del 2016, a cero por ciento el déficit primario a finales del 2016, que es prácticamente lo mismo que lo que se ha planteado en el proyecto 19.923, con una gran diferencia, de que el ministro de Hacienda y vicepresidente de la República planteó un plazo definido a finales del año 2016 y que hoy nos damos cuenta de que eso fue una mentira que les dio a todos los costarricenses.

Esa limitación fue el mismo ministro que la planteó. Lástima que en ese momento no escuché a compañeros diputados del Partido Acción Ciudadana refiriéndose al recorte de cincuenta mil empleados por esa meta que había trazado el ministro de Hacienda y primer..., segundo vicepresidente de la República. Y tampoco escuché a los compañeros y compañeras del Partido Frente Amplio buscando también amenazar por una medida tan drástica como está.

Por otro lado, el señor presidente de la República envía una nota al presidente de la Asamblea Legislativa y jefes de fracción, donde solicita y busca cómo se saque adelante y se apruebe el proyecto 19.678, el proyecto de Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Yo le tengo una pregunta al Partido Acción Ciudadana: ¿la posición de la fracción va a ser respetar la propuesta del Gobierno de incrementar el impuesto al valor agregado al quince por ciento o de mantener el compromiso que adquirieron con el Frente Amplio de sostenerlo en el trece por ciento?

¿Cuál va hacer la posición que va a tener el Partido Acción Ciudadana? Que lo digan claramente a los costarricenses, que digan claramente por qué no se refirieron a esa medida que propuso el vicepresidente y ministro de Hacienda de llevar el déficit al cero por ciento en el 2016.

Qué digan cuál es la posición que tienen, si es la misma posición de la Presidencia, o si difieren de la Presidencia, porque el presidente está buscando un incremento al quince por ciento.

Yo quiero decirles a los compañeros y compañeras del Partido Acción Ciudadana, cuando nos contestaron la carta que enviamos, la fracción Unidad Social Cristiana, proponiendo una agenda, una agenda que se les propuso a todas las fracciones en esta Asamblea Legislativa, nos contestaron donde dice que estarían de acuerdo con buscar un acuerdo de gobernabilidad parlamentaria.

Y dentro de ese acuerdo, dentro de los puntos dice la carta claramente que se podía introducir una ley de reforma integral a los diversos regímenes de pensiones y normativa conexas, el expediente 19.922, para que las partes adoptaran procedimientos especiales para su aprobación, basados en el artículo 208 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Igualmente, decían que lo podían hacer con el expediente 19.923, -y termino, señor presidente- y después cambian de posición cuando toman un acuerdo con el Frente Amplio. ¿Estaban buscando un acuerdo solamente por llegar a un Directorio?, esa es la respuesta que necesitamos todos los costarricenses del Partido Acción Ciudadana.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, diputado presidente.

Corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al Partido Movimiento Libertario. Va a hacer el uso de la palabra el diputado Alfaro.

Diputado José Alberto Alfaro Jiménez:

Sí, muchas gracias, diputado presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

Quiero, a través del micrófono que me da la curul, felicitar a las nuevas autoridades municipales del cantón de Naranjo, al señor alcalde Juan Luis Chaves, del Partido Unidad Social Cristiana, y a los cinco regidores que ahorita representan las autoridades de Naranjo.

Sé que juntos, compañeros amigos, vamos a hacer una gran gestión por nuestro amado cantón; sé que juntos vamos a defender, sin lugar a dudas, que la punta sur de la carretera Naranjo-Florencia, mejor conocida como Sifón-La Abundancia, salga a San Miguel de Naranjo.

Les quiero decir que hace algún tiempo, hace como un año, cuando hicimos una de las giras y que incluso iba el señor presidente de la República para ver los adelantos que tenía la obra, en esos momentos participaba de la gira el señor Mauricio Salom.

Y cuando llegamos ya al otro lado, a La Abundancia, hay un lugar que se hizo para poder degustar unos bocadillos y tomar un café, el señor Mauricio Salom me dijo, en aquella oportunidad, que él no podía decirme que la punta sur, ni que podía asegurarme que la punta sur de la carretera Sifón-La Abundancia salía a San Miguel de Naranjo, cuando en el pasado los diseños estructurales y las expropiaciones que se hicieron fue un trecho que iba, precisamente, a salir a San Miguel de Naranjo, desde el tiempo en que la carretera la tenían los taiwaneses.

¿Por qué razón yo comencé a investigar cuál era la razón por la cual, si después de que los diseños estaban establecidos, que la punta sur salía a San Miguel de Naranjo, por qué estaban cambiando el casete y estaban diciendo que iba a salir a San Ramón, en una parte que se llama Café de Altura?

Bueno, sin entrar a escudriñar, algunos nos dimos cuenta de que hay una presión de cafetaleros y algunos ingenieros que les interesaba que la carretera pasara por sus tierras, porque, obviamente, al pasar una carretera por ahí van a subir de valor esos terrenos.

Y sometemos el trayecto o el tiempo del trayecto hasta San José en diez minutos más solo por complacer a unos cuantos cafetaleros que estaban presionando al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. ¡Eso no se vale!

Me gusta, por otra parte, el pasado... la pasada resolución que tomaron el actual ministro de Transportes y el mismo Conavi que dijieran lo que no dijo Mauricio y lo que no dijo el ministro Segnini, acaban de decirlo: que, efectivamente, la ruta va a salir a San Miguel de Naranjo.

Compañeros de la Municipalidad de Naranjo. Yo estoy con ustedes pero además y viendo aquí a mi amigo, el diputado Javier Cambroner, el diputado ha insistido también ante las autoridades del MOPT que él está de acuerdo con que esa ruta salga a mi querido cantón de Naranjo.

Y, además, yo sé que otros diputados de la provincia comparten exactamente el mismo sueño, el sueño original, el sueño de construir un paso de occidente a la Zona Norte; un paso importantísimo para llevar turismo, para llevar desarrollo a una zona muy rica del país y que el país ha tenido importantes niveles de desarrollo y de crecimiento en esta zona.

Así es que, compañeros de la Municipalidad, estoy con ustedes, vamos a hacer las gestiones que sean necesarias; vamos a hacer las protestas y juntos y el pueblo naranjeño, yo sé que también nos acompaña en esta defensa, una defensa que hemos estado haciendo desde hace más de cuarenta años.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el Partido Renovación Costarricense. Hará uso de la palabra don Gonzalo Ramírez, en la curul de doña Maureen Clarke.

Puede proceder, señor diputado.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros; buenas tardes costarricenses que nos miran y nos escuchan por los diversos medios electrónicos.

Esta tarde quiero referirme a varios mensajes que hoy circulan en las redes sociales, especialmente el de un activista del sindicalismo y representante de unos de los sindicatos más importantes de este país, que llama, a los diputados y a las diputadas, los llama pillos.

En estos días y en varios medios de comunicación, el que los dirigentes sindicales manifiestan su decisión de paralizar el país, la amenaza es paralizar el país en las calles, cerrar las instituciones públicas, detener los servicios y protestar en las calles.

Esta mañana en dos conferencias de prensa distintas, dos grupos sindicales anunciaron una inminente huelga.

Los dirigentes sindicales prometieron una huelga general, si esta Asamblea Legislativa entra a discutir un solo proyecto para racionalizar el gasto público.

Los sindicatos quieren paralizar el país con tal de que no se discutan las reformas futuras a los esquemas de contratación en el empleo público, y lo que dicen los líderes sindicales, compañeras y compañeros, es que no dejarán ni siquiera que en esta Asamblea Legislativa discutamos los proyectos que tienen que ver con empleo público.

Grave error, sí, grave error cometen los líderes sindicales. En una democracia como la nuestra los temas deben debatirse, y si el proyecto de empleo público no gusta en alguna de sus partes, deben plantearse propuestas, deben plantearse cambios, deben plantearse opciones, pero jamás, sí, jamás paralizar un país en las calles.

Los grupos sindicales están preparando una confrontación completamente injustificada. No es cierto, costarricenses, no es cierto que la ley para racionalizar el gasto público obligaría a despedir cincuenta y cinco mil personas en el sector público. No, no es cierto que se vayan a despedir educadores, tampoco es cierto que las leyes de empleo público obliguen a rebajar la inversión en educación a niveles del año 2009; ni es cierto, costarricenses, que el salario de los funcionarios públicos se vaya a reducir en un cuarenta por ciento, como dicen algunos dirigentes sindicales.

Es paradójico que teniendo Costa Rica una democracia sólida y abierta al diálogo tratemos de resolver nuestras diferencias en las calles, creo que los sindicatos están conscientes de la necesidad de tomar decisiones para controlar el déficit fiscal.

Creo que son conscientes de la importancia de reducir el gasto público y creo que los sindicatos saben que donde se deben tomar decisiones es en la Asamblea Legislativa y no en las calles.

Lo que me llama la atención es que los dirigentes sindicales digan que no se puede discutir un proyecto legislativo. No es aceptable que un grupo social, cualquiera que sea, diga que si se mueve un proyecto legislativo entonces se convocará a huelga indefinida.

Eso es renegar contra la constitucionalidad de este país, el país de derecho. Es procurar ingobernabilidad, es pretender que reine el mal o la mal llamada democracia de las calles.

Les hago un llamado hoy a los dirigentes sindicales, para que hablemos del fondo de los proyectos y lleguemos a acuerdos. Ojalá que los diputados del Frente Amplio no alienten la paralización en las calles, ojalá que la izquierda de los diputados del PAC no alienten tampoco la protesta, y que más bien llamen a la cordura y llamen al diálogo.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, diputadas y diputados, muy buenas tardes.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado Ramírez.

Para concluir control político, hará uso de la palabra don Fabricio Alvarado en el tiempo del Partido Alianza Demócrata Cristiana y del Partido Restauración Nacional.

Tiene diez, don Fabricio.

Diputado Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, compañero presidente.

Saludos a todos los diputados y diputadas, y a los amigos de la prensa por supuesto también muy buenas tardes, así como a los que hoy nos ven y nos escuchan por los diferentes medios de comunicación.

Tengo una preocupación muy particular el día de hoy que ya ha sido expresada meses atrás por algunos de nosotros, por el problema endémico de los cierres de iglesias en Costa Rica.

Hemos visto disposición del ministro, hemos visto disposición del mismo presidente de la República, pero los mandos medios siguen atropellando la libertad religiosa y de culto.

Muchos de los funcionarios de las áreas de salud se brincan con garrocha la Constitución, el principio del debido proceso, se brincan también los tratados internacionales de derechos humanos, la libertad religiosa y de culto como instrumentos de primera generación.

El ejemplo clásico y el que, pues, se da más comúnmente, es el de la llamada contaminación sónica. En el debido proceso, si se comprueba fehacientemente un problema de contaminación sónica debe clausurarse el foco de contaminación; en otras palabras, los equipos de sonido. Pero muchos de estos funcionarios de mandos medios lo que hacen es clausurar los templos y le pasan así por encima a los reglamentos, a los tratados internacionales de derechos humanos y a la Constitución Política.

Quiero compartirles dos casos concretos recientes. El caso número uno se da en la Iglesia del Evangelio Completo de Santa Bárbara de Heredia. La medición dio sesenta y cinco coma doce decibeles, solo doce centésimas de más de lo establecido y se le obligó a esta iglesia a un plan de confinamiento de ruido que debe ser aprobado por ellos.

Se clausuró la iglesia —oigan, compañeros y compañeras— desde hace seis meses y no se siguió el debido proceso. Como irregularidades les señalo en este caso en particular, no usaron el Reglamento 33.872-S que regula el funcionamiento de los templos y locales de culto como norma específica para atender este tipo de asunto, a pesar de que la directriz VMS-RC-8442 del mismo Ministerio de Salud aclara que deben usarla.

No se apegan a los protocolos de medición sónica que establece el mismo reglamento en el capítulo 7. Primero, deben apercibirse a los encargados de la iglesia, si no se resuelve el problema, debe presentarse un plan remedial, y si este no cumple con lo establecido en el reglamento se manda un confinamiento acústico, y si el confinamiento no sirve, entonces ahí sí se cierra la iglesia.

En vez de seguir este procedimiento y empezar por apercibir a la iglesia, como manda el reglamento, simplemente los encargados del Ministerio de Salud en Santa Bárbara la clausuraron.

La desproporción y poca razonabilidad en la decisión es clarísima: por doce centésimas se brincaron el debido proceso y atropellaron abiertamente la libertad religiosa y de culto.

Se violenta el principio de legalidad establecido en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, y debo decir también para hablar con nombres y apellidos que el director de Salud del área rectora de la zona es don David Cortés.

En el caso número dos, me refiero a la Iglesia El Gran Yo Soy de la ciudad de Guadalupe, la medición de salud dio sesenta y seis coma cinco decibeles por la mañana, uno coma cinco decibeles por encima de lo establecido, se clausuró la iglesia desde hace cuatro meses y no se siguió el debido proceso.

Irregularidades: miden sin respetar la clasificación del plan regulador de la zona, esto es importante. La iglesia está ubicada en zona de usos públicos e institucionales y Salud lo asume como residencial en detrimento de la iglesia.

La medición que hace Salud da sesenta y seis coma cinco decibeles por la mañana y el reglamento dice que el máximo son setenta decibeles, por lo que el reglamento..., o lo que por reglamento la iglesia está bien entonces, pero como

miden como zona residencial está pasado uno coma cinco decibeles y entonces la clausuran.

Interesante, aplican el Decreto 39.428-S, Regulación de la contaminación por ruido del mismo Ministerio, publicado en La Gaceta número 20 del 29 de enero del 2016, pero no usan el reglamento hecho especialmente para las iglesias, y me refiero al número 33.872-S.

Se observan entonces, compañeros y compañeras, varias irregularidades administrativas en el expediente, como documentos perdidos. Esto es parte de la investigación que se ha hecho por parte del arquitecto Mario Cortés que ha estado siguiendo estos casos en particular. Y se presentan, como les decía, varias irregularidades administrativas como documentos perdidos y otras acciones que parecen favorecer abiertamente al vecino denunciante. Esto es corrupción, compañeros y compañeras.

Increíblemente, también los miembros de esta iglesia que les estoy mencionando en Guadalupe se reunieron en el templo para buscar soluciones y recursos para hacer lo que ilegalmente el ministerio les pide, y los funcionarios como por arte de magia les mandan una orden sanitaria para que no puedan ni reunirse en el lugar amenazándolos y violentando hasta la libertad de asociación.

La directora de Salud, en este caso en particular, es doña Roxana García y nos informan que es una persona que amenaza, que hasta le ha dicho a la iglesia que hay una demanda penal por desacato; además, les dijo que no le abre la iglesia hasta que se haga lo que ella dice.

Ni siquiera acata las instrucciones de la Dirección General de Salud que indicó que ella no le debe pedir planos y memorias de cálculo a la iglesia y, sin embargo, se los está exigiendo. Es increíble que el director general de Salud le indica esto y ella aun así pide estos requerimientos.

Es increíble que la Dirección Regional anuló todo el proceso administrativo por el fondo y aun así el área rectora, a cargo de la señora García, sigue haciendo lo que le da la gana.

Ofrezco disculpas por la condición de mi voz en esta tarde que era como para renunciar a mi tiempo sinceramente, pero no podía quedarme callado ante esta injusticia que se está dando en dos y estoy seguro que en más lugares de este país con las iglesias cristianas que bastante ayuda le han dado al Gobierno en casos como, por ejemplo, el más reciente el de la crisis de los cubanos en la zona norte de este país.

Que bastante ayuda le está dando también al Gobierno en la crisis que se está dando con los africanos y los cubanos en la zona sur de este país, que bastante ayuda ha sido para el Gobierno y para los distintos gobiernos de turno

cuando hay emergencias naturales como inundaciones o hasta terremotos ofreciendo esos templos, ofreciendo esos locales de culto para albergar a los damnificados.

Me pregunto, ¿actúan así este tipo de funcionarios cuando el problema lo da un bar o una discoteca?, sinceramente, no lo creo, compañeros y compañeras.

Estoy enviándole y aquí la tengo una carta al señor ministro de Salud con el fin de que se ponga un alto a este tipo de barbaridades y se realice una investigación interna para determinar los verdaderos motivos por los que se están realizando este tipo de actos.

Ya en meses anteriores los diputados Gonzalo Ramírez, Abelino Esquivel, Mario Redondo y este servidor, Fabricio Alvarado, habíamos tramitado con el Gobierno la creación de una comisión que funcionó exitosamente en gobiernos anteriores y que este año había dejado, o más bien, que este gobierno había dejado de funcionar.

La comisión conformada por miembros de Salud y representantes del sector de las iglesias no católicas se había hecho la conformación de esta comisión. Sin embargo, pareciera que no se está tomando en cuenta la comisión para atender este tipo de casos y los diferentes mandos medios de las áreas rectoras están haciendo, como lo dije anteriormente, lo que les da la gana.

Basta ya de persecución religiosa, algunos dirán que no lo es pero por lo menos pareciera ser el principio de una persecución religiosa en este país. Cuando en el Gobierno pasado nuestras iglesias tuvieron paz, en este Gobierno lamentablemente han dejado de tener paz. Y lo único que pedimos es que apliquen correctamente la ley y los reglamentos pertinentes para regular este tipo de cosas.

No estamos pidiendo que se alcahuetee ninguna irregularidad, estamos dándole un mensaje a las iglesias cristianas para que cumplan con los requerimientos que exigen los reglamentos, pero el mensaje también es para estos mandos medios del Ministerio de Salud para que hagan las cosas correctamente y no cierren una iglesia por cerrarla nada más.

Especialmente, cuando son cosas pequeñas como estas que se pueden resolver de otra forma, como decíamos anteriormente clausurando el foco de contaminación, clausurando el sonido y no cerrando completamente la iglesia.

Como repito, enviaré esta carta al Ministerio de Salud y pido el apoyo de los compañeros y compañeras para que se deje de dar este tipo de lo que nosotros llamaríamos también, por qué no decirlo, persecución religiosa.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Siguiendo la costumbre que hemos ido manteniendo la palabra se da por el orden después del control político y antes de continuar con el siguiente capítulo.

No obstante, vamos a decretar un receso de treinta minutos o de veintinueve minutos, regresando al salón de sesiones a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, en lo cual le daré palabra, por el orden, a los diputados que la han solicitado.

Don Marco Vinicio Redondo, doña Sandra Piszcz y don Carlos Hernández, pero vamos a hacer, doña Carmen y don Luis vamos a hacer entonces un receso para hasta las dieciséis y cuarenta y cinco.

Siendo las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos debemos reanudar la sesión.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Ruego a los compañeros ujieres informar a quienes se encuentran en el salón de Expresidentes que por favor hagan ingreso a la sala del Plenario.

¿Cuántos hay?

Ruego a los compañeros ujieres informar a las señoras y señores diputados que están en el salón de Expresidentes y Expresidentas de la República ingresar al Plenario para restituir el cuórum.

Tengo varios diputados anotados por el orden y a las diecisiete horas cero cero debemos levantar la sesión por razones reglamentarias.

Con treinta y nueve diputados se reanuda la sesión.

Me han solicitado hablar por el orden, tengo anotados a cinco diputados.

Tiene la palabra don Marco Vinicio Redondo.

Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, por lo menos para que quede en el acta, porque yo creo que va a ser poco probable que haya atención en este Plenario por la inmensa ausencia bastante perceptible.

Solamente quería responderle, sobre todo al compañero Johnny Leiva, que ahora hacía referencia a ese compromiso que había asumido el Gobierno de llevar el déficit a cero al 2016 y que no se iba a lograr.

Quiero que él tenga claridad porque no me cabe la menor duda que sí lo conozca pero por lo menos que se manifieste correctamente ante la opinión pública, que lo que se planteó por parte del señor vicepresidente de la República y ministro de Hacienda en aquel momento en el 2014 era de que se preveía llegar a cero al 2016 el déficit primario, primera condición y segundo que eso estaba sujeto a que se diera la aprobación de los proyectos que ya venía planteando al Gobierno para que pudiese haber una transformación paulatina que garantizara que, efectivamente, se podía alcanzar la meta.

Pero quiero hacerles un comentario y espero que llegue a la reflexión, de todo lo que el Gobierno planteó cuánto es lo que se ha aprobado.

En todos esos proyectos el único que se ha logrado aprobar es el de la lucha contra el contrabando que ni siquiera estuvo analizado en la Comisión de Hacendarios, sino que fue visto en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico. En otras palabras, tengamos mucho cuidado con las expresiones y cómo estamos manejando este tipo de comentarios.

Y, por el otro lado, ayer se habló hasta de sedición de parte del señor presidente cuando se hacía referencia a la obligación que había inclusive de los sectores a tomar parte.

Yo creo que parte de lo que hemos discutido acá es que muchas de estas acciones están siendo tomadas en cuenta sin considerar aquellos que son afectados y que este Gobierno no va a poder sostener si existe de parte de los afectados el interés de hacer valer sus derechos.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Carmen Quesada.

Tiene la palabra el señor diputado don Ottón Solís, por el orden, son dos minutos, le ruego ser puntuales para que dé tiempo a todos los que se apuntaron.

Diputado Ottón Solís Fallas:

Muchas gracias, gracias, diputado presidente.

No, yo terminaba mi intervención al inicio de esta tarde diciendo voy a votar las reglas fiscales el proyecto el Gobierno, pero no nos hagamos ilusiones con eso, eso de la regla fiscal es como decirle a alguien que necesita dieta y que el dietista le diga, mire, ¿cuál es el programa de dieta, dietista?, que a usted le quede un pantalón treinta y dos, hay que decir cómo se llega ahí.

Entonces, la regla fiscal existe en Costa Rica, poderosísima, la regla fiscal para que no se financien gastos corrientes con endeudamiento.

La regla fiscal de educación, o sea, de acuerdo con el transitorio que se aprobó cuando en el 2011 se reformó la Constitución, el 78, para que el ocho por ciento como mínimo fuera a la educación, de acuerdo a esa regla el 14, el 2014 tendría que cumplirse con el ocho y no, no se hizo porque la realidad macroeconómica no se puede normar.

En la Unión Soviética, en la Constitución, estaba el pleno empleo. ¿Cómo se va a decretar por Constitución el pleno empleo? La regla fiscal de las municipalidades, de acuerdo con lo que se aprobó en el 2001, en el 2012 debería estarse trasladando el doce por ciento en el transitorio, el diez por ciento del presupuesto a las municipalidades.

La regla fiscal de que no se financien ingresos, el 110, el 110 de la Ley de Presupuestos Públicos, dice que toda ley que contemple erogaciones tienen que titularse de dónde vienen los ingresos.

No se cumple, aquí la Asamblea Legislativa -a excepción de este servidor- aprobó un traslado a las municipalidades de sesenta mil... sesenta y tres mil colones por año sin... sesenta y tres mil millones de colones por año sin decir de dónde venían los ingresos, los nuevos ingresos.

Sí, las reglas fiscales existen y la más poderosa esa de la Ley de presupuestos públicos para que no se financien ingresos, gastos corrientes con deuda.

Entonces, no nos hagamos ilusiones y entrémosle al detallito; el diablo está en los detalles de cómo reducir gasto y cómo incrementar ingresos.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra la señora diputada doña Carmen Quesada.

Diputada Carmen Quesada Santamaría:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero hacer referencia también a lo que mencionó el diputado don Gerardo Vargas Varela y dejar mi más enérgica molestia para la señora contralora, doña Marta Acosta, como funcionaria pública, y que ha dejado pasar realmente la tarea que él y la constituyente le encargó de ser auxiliar de las asambleas legislativas en vigilancia de la hacienda pública.

La Asamblea Nacional Constituyente, al crear la Contraloría General de la República como una institución auxiliar de la Asamblea Legislativa, le confirió la tarea de la fiscalización y vigilancia de la hacienda pública, en cuanto le corresponde verificar la correcta utilización de los fondos públicos, lo que debe entenderse de la lectura de los artículos 183 y siguientes de la Constitución Política, que la Contraloría General de la República tienen relación con los fondos públicos, una función de fiscalización superior jurídica y financiera.

Así que, más adelante les voy a dar también un cronograma de que desde setiembre le dimos la nota a la Contraloría y prácticamente hasta mayo el señor alcalde pide que le demos, incluso, una prórroga.

Yo creo que no se está tomando en serio el puesto que tiene la señora contralora.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, por el orden, el señor diputado don Carlos Hernández Álvarez.

Diputado Carlos Hernández Álvarez:

Buenas tardes, señor presidente.

No puedo dejar pasar el momento porque veo a algunos amigos educadores que en el 95, precisamente con la reforma que se dio a las pensiones, pasaron al régimen de la Caja; son alrededor de tres mil ochocientos compañeros, números más, números menos, y tienen un proyecto: el 17.561, ya tienen ocho años de estar dando esta pelea, y yo quiero hacer más las palabras de don Gonzalo que aquí, bueno, se da la discusión y se permite votar siempre, creo que

hay formas de arreglar los asuntos, máxime cuando estos compañeros han manifestado su anuencia a pagar las diferencias. Hasta donde yo estoy enterado este proyecto está en la plena uno, y yo creo que es hacer justicia a ese sector que quedó en un régimen de pensión que no es el de ellos.

Yo hago votos para que los once diputados que hay acá, educadores, educadoras y que los compañeros diputados, inclusive, que el señor presidente de esta Asamblea y el señor presidente de la República busquemos un espacio para sentarnos a hablar de este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Luis Vásquez.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente.

Cuando se habla de despidos en el país no se ha puesto el cuidado debido a la provincia de Limón, que es uno de los lugares con mayor desempleo.

Quiero que este Gobierno tenga el cuidado con lo que va a pasar próximamente en Japveva. No se está hablando de ningún programa que pueda mejorar la situación de muchos trabajadores que están en una edad adulta y adulta mayor, donde muchos están próximos a pensionarse, que podrían perfectamente aplicarse una movilidad laboral, y en aquellos casos que están cerca de la pensión están trabajando ya en un programa con la Caja Costarricense de Seguro Social para llegar a algún acuerdo.

Van a haber muchos despidos en Japveva por una situación de falta de carga, eso lo hemos venido diciendo una y otra vez, y me parece que es momento oportuno, a como veo que se van acortando los plazos, mencionar este tema para resguardar la situación social de mi provincia.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Mario Redondo, con usted diputado terminamos porque debemos levantar la sesión.

Por favor.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Cada vez entiendo más la argumentación del Gobierno y los diputados de Gobierno con esto de la regla fiscal. Dicen en un documento de Hacienda que quieren para el 2016 un superávit o un déficit cero, y que dice, y ahora nos dice el diputado Marco Vinicio Redondo que es que era si se aprobaban todos los proyectos de la agenda fiscal, los que incluyen obviamente los impuestos.

Pero también dicen y han venido sosteniendo que ellos querían cumplir el compromiso de campaña de que no se aprobaran impuestos en los dos primeros años.

Entonces, no nos calzan las fechas, compañeras y compañeros; es absolutamente insostenible la argumentación de las autoridades de Gobierno de ofrecer a los organismos internacionales y venir a exponer aquí, a la Comisión de Hacendarios en el 2014, un objetivo fiscal de déficit cero en el 2016 y a la vez decir después que es que era pretendiendo aprobar los impuestos, pero nos dicen también, por otro lado, que ellos nunca incumplirían el compromiso de campaña que era de no aprobar impuestos en los dos primeros años.

Ergo, en algún lado hay una mentira del tamaño de la catedral y no de la catedral de fútbol, ahora un poquito devaluada, señor presidente.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra, por un minuto, don Jorge Rodríguez. Don Jorge, sí, un minuto, porque debemos levantar la sesión.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente.

Creo que es suficiente.

Yo quiero hacer una aclaración. El día de hoy he recibido algunas llamadas diciéndome que por qué mi fracción maltrató ayer al señor presidente. Quiero decirle que yo no hago más las palabras de mis compañeros, nadie puede hablar por mí y yo no puedo decir que es un mentiroso porque hasta la fecha le ha cumplido a mi pueblo y le ha cumplido a mi gente.

Así que no puedo llamar mentiroso al señor presidente de la República porque lo considero un irrespeto.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Don Abelino, treinta segundos, que es lo que nos restaría; sí, treinta segundos, señora diputada.

Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:

Nada más para dar las gracias a la gente que nos acompañó, que fueron los menos, pero hoy ha sido un día exitoso, el día del bienestar.

Se atendieron treinta y cinco personas en masajes. Hubo yoga, ha habido diferentes espacios para reflexionar sobre lo que es estar bien, quererse, cuidarse, animarse y ser personas, de veras, dotadas de alegría para poder ser mejores.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Me alegro mucho, señora diputada, y la felicito por tan buena iniciativa. Hay que promover más esas prácticas: el deporte, alimentación sana, etcétera.

Vamos a levantar la sesión, pero les recuerdo que vamos a instalar las comisiones plenas.

Iniciaremos con la Comisión Plena Primera y posteriormente seguiremos en el orden que corresponde.

Siendo las diecisiete horas...

Les informo que se han puesto ciento sesenta y seis..., hay ciento sesenta y seis puestas a despacho.

Del diputado Redondo Poveda:

- 1.- "LEY DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO", EXPEDIENTE N.º 19213.
- 2.- "LEY PARA PERFECCIONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS", EXPEDIENTE N.º 19286.
- 3.- "REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA FORTALECER EL DEBATE POLÍTICO", EXPEDIENTE N.º 19403.

- 4.- "LEY DE INVERSIONES PÚBLICAS", EXPEDIENTE N.º 19331.
- 5.- "REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA RACIONALIZAR LA CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS Y ENTES PÚBLICOS Y ESTABLECER LA MEDICIÓN DE IMPACTOS FISCALES Y TRAMITOLÓGICOS DE LOS PROYECTOS DE LEY", EXPEDIENTE N.º 19326.
- 6.- "LEY PARA GARANTIZAR EL CORRECTO Y TRANSPARENTE NOMBRAMIENTO DE PUESTOS GERENCIALES EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL", EXPEDIENTE N.º 19470.
- 7.- "LEY ORGÁNICA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS", EXPEDIENTE N.º 19405.
- 8.- "DECLARATORIA DE LA INSTITUCIÓN ASILO DE LA VEJEZ MONSEÑOR CLAUDIO MARÍA VOLIO JIMÉNEZ DE CARTAGO, COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA SALUD COSTARRICENSE", EXPEDIENTE N.º 19568.
- 9.- "LEY PARA PROTEGER A LA MUJER EMBARAZADA Y SANCIONAR LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA", EXPEDIENTE N.º 19537.
- 10.- "LEY DE REESTRUCTURACIÓN DE ARESEP Y DEFENSA DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS", EXPEDIENTE N.º 19624.
- 11.- "LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LOS VIAJES DE LOS JERARCAS", EXPEDIENTE N.º 19596.
- 12.- "LEY PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL Y EN LA OFICINA NACIONAL FORESTAL", EXPEDIENTE N.º 19730.
- 13.- "REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA SUSTRAR AL DIRECTORIO LEGISLATIVO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS", EXPEDIENTE N.º 19761.
- 14.- "AUTORIZACIÓN A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PERSONA ADULTO MAYOR DE TUCURRIQUE", EXPEDIENTE N.º 19865.
- 15.- "REFORMA AL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 Y DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 38 DEL RÉGIMEN PRIVADO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, PARA ELIMINAR LA FIGURA DEL INTENDENTE DE PENSIONES", EXPEDIENTE N.º 19877.
- 16.- "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN BLAS DE CARTAGO, PARA QUE AMPLÍE ESE CENTRO EDUCATIVO", EXPEDIENTE N.º 19882.
- 17.- "LEY PARA AGILIZAR EL PROCESO DE ADOPCIONES", EXPEDIENTE N.º 19919.

Del diputado Monge Salas:

- 18.- "LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA", EXPEDIENTE N.º 19902.

Del diputado Leiva Badilla:

19.- “LEY DEL SISTEMA DE SEGURO DE DEPÓSITOS Y RESOLUCIÓN BANCARIA”, EXPEDIENTE N.º 17766.

Del diputado Alvarado Bogantes:

20.- “ESTABLECIMIENTO PARCIAL DEL LÍMITE ENTRE EL CANTÓN PRIMERO "ALAJUELA" DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA Y EL CANTÓN SÉTIMO "BELÉN" DE LA PROVINCIA DE HEREDIA”, EXPEDIENTE N.º 19867.

De la diputada Garro Sánchez:

21.- “CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LÍNEAS DE CARGA, 1955, SU PROTOCOLO DE 1988 Y SUS ENMIENDAS”, EXPEDIENTE N.º 19554.

22.- “CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO MARÍTIMOS, 1979, Y SUS ENMIENDAS”, EXPEDIENTE N.º 19552.

Del diputado Guevara Guth:

23.- “ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO A LOS DIVIDENDOS”, EXPEDIENTE N.º 19586.

24.- “PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA TORRE LA ESPERANZA DEL HOSPITAL DE NIÑOS, DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA DE PUNTARENAS, DEL HOSPITAL MAX PERALTA DE CARTAGO Y PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL”, EXPEDIENTE N.º 19621.

25.- “REFORMA DEL ARTÍCULO 9 Y ARTÍCULO 23 DE LA LEY IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY NÚMERO 7509 DEL 19 DE JUNIO DE 1995, PARA QUE DICHO IMPUESTO SEA SOBRE EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y NO DEL TERRENO”, EXPEDIENTE N.º 19714.

26.- “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS, LEY N° 6826 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, SOBRE EL ACCESO A INTERNET”, EXPEDIENTE N.º 19715.

27.- “ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE MOTOCICLETAS, REDUCCIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS Y CAMBIO DE LA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE ESE IMPUESTO”, EXPEDIENTE N.º 19804.

28.- “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, LEY N° 8495 DEL 16 DE MAYO DEL 2006, PARA DELIMITAR LAS POTESTADES DE LA POLICÍA SANITARIA DE SENASA”, EXPEDIENTE N.º 19843.

29.- “REFORMA DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO PARA QUE EL PAGO DE LA LICENCIA POR MATERNIDAD LO CUBRA EXCLUSIVAMENTE LA CAJA COSTA RRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y CON ELLO SE ELIMINE UNA DE LAS RAZONES DE DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL”, EXPEDIENTE N.º 19840.

30.- “DEROGATORIA DE LA LEY 7266 AUTORIZACIÓN A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO PARA HACER DONACIONES A FUNDACIÓN PARA RESTAURACIÓN DE CATEDRAL METROPOLITANA Y OTROS TEMPLOS Y MONUMENTOS CATÓLICOS Y EMPRESAS PRIVADAS A DEDUCIR IMPUESTO SOBRE LA RENTA”, EXPEDIENTE N.º 19844.

31.- "LEY PARA LA VENTA DE ACTIVOS DEL BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA (BICSA)", EXPEDIENTE N.º 19869.

32.- "ELIMINACIÓN DE INTENDENCIAS DE SUGEVAL, SUGEF, SUPEN Y SUGESE", EXPEDIENTE N.º 19876.

33.- "APERTURA DEL MONOPOLIO ESTATAL DE RECOPE PARA QUE HAYA COMPETENCIA Y TODOS NOS BENEFICIEMOS", EXPEDIENTE N.º 19888.

34.- "LEY PARA LIBERALIZAR EL SERVICIO DEL TRANSPORTE EN LAS MODALIDADES DE TAXI Y SEETAXI PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS USUARIOS", EXPEDIENTE N.º 19695.

35.- "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GOICOECHEA PARA QUE DESAFECTE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, PARA CONSTRUIR UN EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, EBAIS DE CALLE BLANCOS, GOICOECHEA", EXPEDIENTE N.º 19687.

36.- "AMNISTÍA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PUNTARENAS", EXPEDIENTE N.º 19674.

Del diputado Leiva Badilla:

37.- "LEY DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE TILARÁN", EXPEDIENTE N.º 19047.

Del diputado Redondo Poveda:

38.- "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS JERARQUÍAS DE INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y DESCENTRALIZADAS", EXPEDIENTE N.º 19152.

39.- "LEY PARA AMPLIAR LA FISCALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS ENTES AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS", EXPEDIENTE N.º 19160.

40.- "LEY PARA FRENAR LOS AUMENTOS ABUSIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS Y HACER JUSTICIA A LOS TRABAJADORES DE MENOS INGRESOS", EXPEDIENTE N.º 19168.

Del diputado Guevara Guth:

41.- "LEY PARA LIBERALIZAR EL SERVICIO DEL TRANSPORTE EN LAS MODALIDADES DE TAXI Y SEETAXI PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS USUARIOS", EXPEDIENTE N.º 19695.

42.- "LEY DE PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES", EXPEDIENTE N.º 19139.

43.- "LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE", EXPEDIENTE N.º 19444.

44.- "LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS DE CAJA DE OBRA PÚBLICA PARA DISMINUIR LA NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO Y PROMOVER LA INVERSIÓN PÚBLICA", EXPEDIENTE N.º 18014.

45.- “LEY DE CONTROL DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL”, EXPEDIENTE N.º 19406.

46.- “REFORMAS PARA EVITAR PAGOS DE PENSIONES A FALLECIDOS: ADICIÓNENSE LOS ARTÍCULOS 30 BIS, 30 TER, 30 CUARTER, 30 QUINQUIES, 30 SEXIES, 30 SEPTIES, 30 OCTIES Y 30 NONIES Y EL ARTÍCULO 31 BIS EN EL CAPÍTULO V TITULADO: DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY N.º 7302 DEL 8 DE JULIO DE 1992, DENOMINADA: RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL (MARCO), CREACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, DE OTROS RÉGIMENES ESPECIALES Y REFORMA A LA LEY N.º 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS Y LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SUS REFORMAS. ADEMÁS, EL ARTÍCULO 220 BIS A LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y EL ARTÍCULO 60 BIS, EN LA LEY N.º 1644 DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1953, DENOMINADA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y SUS REFORMAS”, EXPEDIENTE N.º 19721.

Del diputado Arce Sancho:

47.- “LEY PARA DOTAR A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL DE RENTAS PROPIAS Y A LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE COLEGIOS TÉCNICO-PROFESIONALES”, EXPEDIENTE N.º 18624.

Del diputado Guevara Guth:

48.- “REFORMA A LA NORMATIVA DE LOS RÉGIMENES ESPECIALES DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL PARA CONTENER EL GASTO DE PENSIONES”, EXPEDIENTE N.º 19661.

49.- “REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.º 7007 Y ARTÍCULO 3 BIS) DE LA LEY N.º 7605”, EXPEDIENTE N.º 19184.

50.- “REFORMA A LA LEY N.º 2035 LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN (CNP)”, EXPEDIENTE N.º 19895.

51.- “LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS”, EXPEDIENTE N.º 19555.

52.- “REFORMA ESTRUCTURAL DEL PODER EJECUTIVO PARA FORTALECER SU GESTIÓN GUBERNAMENTAL (GOBERNAR SIN EXCUSAS)”, EXPEDIENTE N.º 19918.

53.- “LEY PARA RACIONALIZAR EL GASTO PÚBLICO”, EXPEDIENTE N.º 19923.

54.- “LEY DE REFORMA INTEGRAL A LOS DIVERSOS RÉGIMENES DE PENSIONES Y NORMATIVA CONEXA”, EXPEDIENTE N.º 19922.

55.- “DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN OPORTUNIDADES PARA NOSOTROS DE SAN SEBASTIÁN, CANTÓN CENTRAL, PROVINCIA DE SAN JOSÉ, PARA UBICACIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA LOS JÓVENES GRADUADOS DE COLEGIOS CON ALGÚN TIPO DE INCAPACIDAD (ANTERIORMENTE DENOMINADO) AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN OPORTUNIDADES PARA NOSOTROS DE SAN SEBASTIÁN, CANTÓN CENTRAL, PROVINCIA DE SAN JOSÉ, PARA UBICACIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA LOS JOVENES GRADUADOS DE COLEGIOS CON ALGÚN TIPO DE INCAPACIDAD”, EXPEDIENTE N.º 18768.

56.- “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 51 Y 52 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”, EXPEDIENTE N.º 18561.

57.- “DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAN ISIDRO DE HEREDIA Y AUTORIZACIÓN A ESTA PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PRO CEN CINAI Y BIENESTAR COMUNAL DE SAN FRANCISCO DE SAN ISIDRO DE HEREDIA, PARA UBICAR LAS INSTALACIONES CENTRALES DE LA ASOCIACIÓN”, EXPEDIENTE N.º 18515.

58.- “AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU) PARA QUE DONE A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA UN BIEN INMUEBLE INSCRITO A SU NOMBRE Y A SU VEZ SE AUTORIZA A ESTA MUNICIPALIDAD A CAMBIAR EL USO O DESTINO DE DOS BIENES INMUEBLES CON EL FIN DE DONAR UNO DE ELLOS AL MINISTERIO DE SALUD (ORIGINALMENTE DENOMINADO): AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE SALUD Y SE MODIFIQUE EL USO PÚBLICO DEL BIEN DONADO”, EXPEDIENTE N.º 18076.

59.- “REFORMA A LA LEY N° 7794 Y SUS REFORMAS, CÓDIGO MUNICIPAL (TRANSFORMAR LA PATENTE DE UN PERMISO A UNA INSCRIPCIÓN”, EXPEDIENTE N.º 19913.

De la diputada Garro Sánchez:

60.- “CONVENIO PARA FACILITAR EL TRÁFICO MARÍTIMO INTERNACIONAL, 1965 Y SUS ENMIENDAS”, EXPEDIENTE N.º 19553.

Del diputado Alvarado Bogantes:

61.- “LEY DE DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL SAN JOSÉ-HEREDIA MEDIANTE FIDEICOMISO”, EXPEDIENTE N.º 19478.

62.- “DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO-PRO OBRAS COMUNALES DE SANTA CECILIA, SAN ISIDRO DE HEREDIA, PARA UBICACIÓN DE CONSULTORIO MÉDICO DE VISITA PERIÓDICA EN LA COMUNIDAD”, EXPEDIENTE N.º 19411.

63.- “CAMBIO DE DESTINO DE LA PARTIDA ESPECÍFICA OTORGADA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BULEVAR EN SAN JOSÉ DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA QUE SEA UTILIZADA EN EL PROYECTO DE CANALIZACIÓN DE AGUAS EN EL CUADRANTE CENTRAL DEL DISTRITO SAN JOSÉ DE SAN ISIDRO DE HEREDIA”, EXPEDIENTE N.º 19412.

Del diputado Vargas Corrales:

64.- “LEY DE CONDONACIÓN DE DEUDAS Y TRASPASO A TÍTULO GRATUITO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA LA CAPRI”, EXPEDIENTE N.º 18838.

Del diputado Garro Sánchez:

65.- “APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”, EXPEDIENTE N.º 19454.

66.- “APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”, EXPEDIENTE N.º 19451.

67.- “APROBACIÓN DEL TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS”, EXPEDIENTE N.º 19450.

68.- “APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA”, EXPEDIENTE N.º 18840.

69.- “AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA SEGREGAR UN LOTE DE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, SE MODIFICA SU USO Y NATURALEZA Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN Y LA DE OTRO BIEN INMUEBLE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA)”, EXPEDIENTE N.º 19.077.

Del diputado Vargas Rojas:

70.- “LEY PARA DOTAR DE RENTAS PROPIAS A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Y LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS COLEGIOS TÉCNICO-PROFESIONALES” (Inicialmente conocido: “LEY PARA DOTAR A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL DE RENTAS PROPIAS)”, EXPEDIENTE N.º 18624.

Del diputado Monge Salas:

71. DECLARACIÓN DEL 7 DE AGOSTO COMO EL DÍA DE LA PAZ FIRME Y DURADERA, EXPEDIENTE N.º 18.524

72. CREACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN AUDIOLOGÍA, EXPEDIENTE N.º 18.794

De la diputada Díaz Quintana:

73. LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS DE CAJA DE OBRA PÚBLICA PARA DISMINUIR LA NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO Y PROMOVER LA INVERSIÓN PÚBLICA, EXPEDIENTE N.º 18.014

Del diputado Guevara Guth:

74. INCENTIVO PARA NUEVOS EMPRENDEDORES, EXPEDIENTE N.º 19.794

75. LEY PARA LA EDUCACIÓN DUAL, EXPEDIENTE N.º 19.378

76. LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL-TÉCNICA EN LA MODALIDAD DUAL EN COSTA RICA, EXPEDIENTE N.º 19.019

77. LEY PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, EXPEDIENTE N.º 19.377

78. LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO, EXPEDIENTE N.º 19.355

79. GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD POR MEDIO DE BIOMASA EN ÉPOCA DE VERANO (DICIEMBRE A MAYO), EXPEDIENTE N.º 19.503

80. REFORMA DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO PARA QUE EL PAGO DE LA LICENCIA POR MATERNIDAD LO CUBRA EXCLUSIVAMENTE LA CAJA COSTA RRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y CON ELLO SE ELIMINE UNA DE LAS RAZONES DE DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL, EXPEDIENTE N.º 19.840

Del diputado Alvarado Bogantes:

81. REFORMA DE LA LEY N.º 9102, LEY DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2012, EXPEDIENTE N.º 19.593

Del diputado Guevara Guth:

82. INCENTIVO TRIBUTARIO PARA ESTIMULAR EL EMPRENDEDURISMO, EXPEDIENTE N.º 19.538

Del diputado Álvarez Desanti:

83. BENEMERITAZGO A FAVOR DEL DOCTOR LUIS BARAHONA JIMÉNEZ, EXPEDIENTE N.º 19.938

84. LEY DE JUSTICIA RESTAURATIVA, EXPEDIENTE N.º 19.935

85. LEY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A LA IDENTIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD ANTE LA LEY, EXPEDIENTE N.º 19.841

86. LEY DE CONTROL DE FAUNA URBANA Y PREVENCIÓN DE ZONOSIS, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY N.º 7451 LEY DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1994; DEROGATORIA DE LA LEY 2391 DISPOSICIONES SOBRE MATRÍCULA Y VACUNACIÓN DE PERROS DEL 02 DE JULIO DE 1959, EXPEDIENTE N.º 19.837

87. LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO, EXPEDIENTE N.º 19.744

88. LEY DE REMATE JUDICIAL EN LÍNEA, EXPEDIENTE N.º 19.722

89. LEY DE REGULACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, EXPEDIENTE N.º 19.716

90. LEY DE LA SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA, EXPEDIENTE N.º 19.677

91. LEY DE CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA, EXPEDIENTE N.º 19.645

92. REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 7969 LEY REGULADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE TAXI Y OTRAS; PARA SU APERTURA A SERVICIO COLECTIVO, EXPEDIENTE N.º 19.612

93. LEY CASA DE LAS ACADEMIAS, EXPEDIENTE N.º 19.605

94. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD), EXPEDIENTE N.º 19.584

95. LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, (ANTERIORMENTE DENOMINADA): LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, EXPEDIENTE N.º 19.571
96. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.º 6588 DE 30 DE JULIO DE 1981, LEY QUE REGULA A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 19.498
97. REFORMA A LA LEY N.º 7594 CÓDIGO PROCESAL PENAL DEL 10 DE ABRIL DE 1966, ARTÍCULOS 22 INCISO A), 25, 26, 36 Y 373 Y A LA LEY N.º 4573 CÓDIGO PENAL DEL 30 DE ABRIL DE 1970, ARTÍCULOS 73, 208, 213 INCISO 3), 228 Y 394, PARA INTRODUCIR LA PROPORCIONALIDAD EN LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL, EXPEDIENTE N.º 19.490
98. LEY DE PUBLICACIÓN OBLIGATORIA DE LA INFORMACIÓN NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS POR PARTE DE LAS CADENAS DE RESTAURANTES, EXPEDIENTE N.º 19.458
99. LEY PARA QUE LOS CONDUCTORES PROFESIONALES (LICENCIAS B3, B4, C, D Y E) SE SOMETAN A EXÁMENES MÉDICOS ANUALES, EXPEDIENTE N.º 19.457
100. CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA (ANTERIORMENTE DENOMINADA):DÍCTESE EL PRESENTE CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA: CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, EXPEDIENTE N.º 19.455
101. LEY SOBRE MUERTE DIGNA DE PACIENTES EN ESTADO TERMINAL, EXPEDIENTE N.º 19.440
102. ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO XII REFERENTE AL CONTRATO DE TELETRABAJO, AL TÍTULO II DEL CÓDIGO DE TRABAJO LEY N.º 2 DE 23 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 19.422
103. LEY PARA RACIONALIZAR LOS SUPERAVITS DE LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS PÚBLICOS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, EXPEDIENTE N.º 19.419
104. FONDO DE DESARROLLO PARA LIMÓN (FODELI), EXPEDIENTE N.º 19.416
105. REFORMA DEL ARTÍCULO 168 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL LEY N.º 9078, DE 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 19.402
106. LEY PARA PREVENIR Y ESTABLECER MEDIDAS CORRECTIVAS Y FORMATIVAS FRENTE AL ACOSO ESCOLAR (ANTERIORMENTE DENOMINADO):LEY PARA PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR EL ACOSO ESTUDIANTIL, EXPEDIENTE N.º 19.399
107. LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOPEDAGOGÍA, EXPEDIENTE N.º 19.374
108. REFORMA AL ARTÍCULO 162 DEL CÓDIGO PENAL PARA RESTITUIR LA PENA POR ABUSOS SEXUALES CONTRA PERSONAS MAYORES DE EDAD, EXPEDIENTE N.º 19.347
109. LEY DE TRANSFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EN DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y ESTRATEGIA NACIONAL (DIEN), EXPEDIENTE N.º 19.346
110. REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DE VIH, EXPEDIENTE N.º 19.243

111. DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LA PATRIA PARA DANIEL ODUBER QUIRÓS, EXPEDIENTE N.º 19.218
112. LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, EXPEDIENTE N.º 19.165
113. LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL-TÉCNICA EN LA MODALIDAD DUAL EN COSTA RICA, EXPEDIENTE N.º 19.019
114. REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EXPEDIENTE N.º 19.010
115. LEY GENERAL DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, EXPEDIENTE N.º 18.936
116. LEY DE SOCIEDADES DE CONVIVENCIA, EXPEDIENTE N.º 18.481
117. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD NACIONAL CON LA SEGURIDAD SOCIAL, EXPEDIENTE N.º 18.329
118. REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y REFORMAS DE LA LEY DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES, LEY N.º 7451, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1994, EXPEDIENTE N.º 18.298
119. LEY DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS, EXPEDIENTE N.º 17.749
120. ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO III REFERENTE A LOS DERECHOS EN SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, AL TÍTULO I DEL LIBRO I DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.º 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 16.887
121. CÓDIGO PROCESAL AGRARIO (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE LA JURISDICCIÓN AGRARIA, AGROALIMENTARIA Y AGROAMBIENTAL, EXPEDIENTE N.º 15.887
122. LEY DE RÉGIMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO, EXPEDIENTE N.º 19.531
123. REFORMA AL ARTÍCULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA REGULAR EL FUERO DE INMUNIDAD Y EVITAR PRESCRIPCIÓN DE DELITOS, EXPEDIENTE N.º 19.124
124. INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 8660 LEY DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 12 LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, EXPEDIENTE N.º 19.157
125. DEROGATORIA DEL INCISO Ñ DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, EXPEDIENTE N.º 19.169
126. LEY DE REFORMA A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, N.º 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 19.287
127. RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN CONMEMORACIÓN DE FECHAS HISTÓRICAS EN LAS DIFERENTES PROVINCIAS DEL PAÍS, EXPEDIENTE N.º 19.349
128. LEY PARA LA TUTELA DE INTERESES SUPRAINDIVIDUALES, EXPEDIENTE N.º 19.354

129. RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS A FAVOR DE LAS PERSONAS JÓVENES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, EXPEDIENTE N.º 19.384

130. LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y A SUS HIJAS E HIJOS, EXPEDIENTE N.º 19.394

131. REFORMA DEL ARTÍCULO 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EXPEDIENTE N.º 19.557

132. REFORMA DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, Y SUS REFORMAS, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, Y EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N.º 4179, LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS, DE 22 DE AGOSTO DE 1968, EXPEDIENTE N.º 19.565

133. REFORMA DEL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EXPEDIENTE N.º 19.634

134. LA CAPACIDAD ECONÓMICA COMO PRESUPUESTO DE LA EQUIDAD TRIBUTARIA, REFORMA AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EXPEDIENTE N.º 19.643

135. REFORMAS DE LA LEY N.º 7012, CREACIÓN DE UN DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL EN EL ÁREA URBANA DE GOLFITO, DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1985, Y SUS REFORMAS, Y REFORMA A LA LEY N.º 7730, REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO, N.º 7012, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1997, EXPEDIENTE N.º 19.594

136. LEY DE REFORMA AL TÍTULO IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N.º 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937 Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 19.651

137. LEY PARA EL DESCONGESTIONAMIENTO VIAL POR MEDIO DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y REFORMAS A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 9078 LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, EXPEDIENTE N.º 19.648

138. LEY SOBRE GARANTÍAS DE TIEMPO DE LA PERSONA USUARIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (LISTAS DE ESPERA), EXPEDIENTE N.º 19.692

139. BENEMERITAZGO A FAVOR DEL DOCTOR CARLOS COLLADO MARTÍNEZ, EXPEDIENTE N.º 19.698

140. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EXPEDIENTE N.º 19.728

Del diputado Álvarez Desanti:

141.- “REFORMA DEL ARTÍCULO 466 BIS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL”, EXPEDIENTE N.º 19908

142.- “MODIFICACIÓN DEL USO COMO CALLE PÚBLICA DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SEA DONADO A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL”, EXPEDIENTE N.º 19713

143.- “TRAMITACIÓN DE INFORMES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONTROL DE INGRESO Y GASTO PÚBLICO”, EXPEDIENTE N.º 19946

144.- "LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 188 Y 191 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA CON EL FIN DE RACIONALIZAR EL RÉGIMEN DE EMPLEO PÚBLICO EN LAS INSTITUCIONES ESTATALES", EXPEDIENTE N.º 19740

145.- "LEY DE PROTECCIÓN AL INVERSIONISTA MINORITARIO", EXPEDIENTE N.º 19530

Del diputado Araya Sibaja:

146.- ""LEY PARA FORTALECER LA OPERACIÓN SOSTENIBLE DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN MEDIANTE LA REFORMA DE NORMAS VIGENTES QUE LE ESTABLECEN CARGAS TRIBUTARIAS, LA ASIGNACIÓN ANUAL DE RECURSOS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y CONDONACIÓN DE SUS DEUDAS ACUMULADAS POR LA EXIGENCIA DEL PAGO DE IMPUESTOS", (ORIGINALMENTE DENOMINADO):LEY PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN (CNP)", EXPEDIENTE N.º 19303

Del diputado Alvarado Bogantes:

147.- "LEY MARCO PARA EL CÁLCULO Y COBRO DEL IMPUESTO DE PATENTES POR ACTIVIDADES LUCRATIVAS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL", EXPEDIENTE N.º 19649

148.- "LEY MARCO PARA EL CÁLCULO Y COBRO DEL IMPUESTO DE PATENTES POR ACTIVIDADES LUCRATIVAS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL", EXPEDIENTE N.º 19649

149.- "PARA QUE SE REFORME INTEGRALMENTE LA LEY QUE CREA LA REGIÓN DE HEREDIA, N° 7775 DEL 29 DE ABRIL DE 1998", EXPEDIENTE N.º 19599

150.- "REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N° 5662, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1974 Y SUS REFORMAS", EXPEDIENTE N.º 19726

151.- "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN PARA QUE CAMBIE LA NATURALEZA DE UN LOTE CON EL FIN DE CONSTRUIR EL CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN (COMPOSTERA Y CENTRO DE RECUPERACIÓN)", EXPEDIENTE N.º 19570

152.- "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CREACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL. ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 75 BIS Y 75 TER AL CÓDIGO MUNICIPAL", EXPEDIENTE N.º 19525

153.- "REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO ESTATAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS", EXPEDIENTE N.º 19507

154.- "REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 9047 DE 25 DE JUNIO DEL 2012", EXPEDIENTE N.º 19488

155.- "CONTRATOS DE GESTIÓN LOCAL", EXPEDIENTE N.º 19465

156.- "REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS, N.º3019, DE 9 DE AGOSTO DE 1962", EXPEDIENTE N.º 19129

157.- "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA QUE DESAFECTE EL USO DE DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE

DESARROLLO INTEGRAL DE VARA BLANCA A FIN DE QUE LA ASOCIACIÓN TERMINE DE CONSTRUIR EL SALÓN COMUNAL”, EXPEDIENTE N.º 19338

158.- “REFORMA AL ARTÍCULO 121 INCISO 13) Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 175 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA”, EXPEDIENTE N.º 19329

159.- “AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES-HEREDIA PARA DESAFECTAR, SEGREGAR Y DONAR PARTE DE UN TERRENO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA”, EXPEDIENTE N.º 19342

160.- “PARA PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR EL ACOSO ESTUDIANTIL (BULLYING)”, EXPEDIENTE N.º 19399

161.- “LEY MARCO PARA EL CÁLCULO Y COBRO DEL IMPUESTO DE PATENTES POR ACTIVIDADES LUCRATIVAS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL”, EXPEDIENTE N.º 19649

162.- “REFORMA DEL ARTÍCULO 35 Y ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA”, EXPEDIENTE N.º 19697

163.- “REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N° 5662, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1974 Y SUS REFORMAS”, EXPEDIENTE N.º 19726

164.- “REFORMA A LA PRIMERA LEY ESPECIAL DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL”, EXPEDIENTE N.º 19741

165.- “REFORMA AL ARTÍCULO 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA REGULAR EL SALARIO DE LOS ALCALDES” EXPEDIENTE N.º 19796

166.- “REFORMA A LA LEY DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN, LEY N° 9102 DE 7 DE NOVIEMBRE DEL 2012”, EXPEDIENTE N.º 19272

Siendo las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria